

Barranquilla, D. E. I y P., seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	09:00 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	15:40 DE LA TARDE
RADICADO	08001311000920210036500
PROCESO	UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ PAÉZ
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DEL FINADO MARCO EMILIO BAQUERO VILLALOBOS.

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE:

MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ PAÉZ.

APODERADO JUDICIAL: JOSÉ GABRIEL CARVAJAL DURÁN.

HEREDEROS DETERMINADOS:

VALENTINA BAQUERO HERRERA

NATALIA BAQUERO HERRERA

APODERADA JUDICIAL: JULIANA PATRICIA MORENO SALCEDO.

HEREDEROS INDETERMINADOS:

CURADOR AD-LITEM: FREDY JIMENEZ CERA.

TESTIGOS:

PARTE DEMANDANTE:

JULIO ERNESTO MARTÍNEZ PORTILLO.

ANA PATRICIA PAÉZ JAIMES.

JORDYS ANDRÉS PAÉZ JAIMES.

JHON WILLIAM MUÑOZ VILLALOBOS.

PARTE DEMANDADA:

BLANCA NUBIA UÑATE VILLAR.

ETAPA PROBATORIA:

En este estado de la diligencia, el Juzgado prescinde del testimonio del señor JULIO ERNESTO MARTÍNEZ PORTILLO; procediendo a recibir los testimonios de los señores ANA PATRICIA PAÉZ JAIMES, JORDYS ANDRÉS PAÉZ JAIMES, JHON WILLIAM MUÑOZ VILLALOBOS y BLANCA NUBIA UÑATE VILLAR.

Ahora bien, como quiera que la audiencia ha completado casi siete (7) horas de sesión, lo cual ha generado un desgaste físico y mental al director del proceso, las partes y sus apoderados, el Despacho, previa consulta con los intervinientes, **suspenderá** dicha audiencia, para continuarla el lunes 10 de marzo del presente año, a las 8:30 a.m.

En consecuencia, el JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA,

R E S U E L V E:

Fijar el **lunes, 13 de marzo de 2023**, a las **8:30 am**, como fecha y hora para continuar la audiencia instrucción y juzgamiento.



NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla

LVPY